

Segundo.—Informe de los Auditores de Cuentas acerca de la Memoria y Cuentas Anuales.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados a 31 de Diciembre de 2.002.

También tienen todos los señores accionistas derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Vitoria (Álava), 22 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Las-caray Basterra.—16.891.

ALMACENAJE Y MANIPULACIÓN, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de la entidad Almacenaje y Manipulación, S.A. para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 2.003, a las 13.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente a la misma hora, en el despacho del Notario de Madrid, Don Luis Núñez Boluda, calle Núñez de Balboa, 84, 1.º Izq., con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.002, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas y, en su caso, inscripción de dicho nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco de Borja Sánchez Campos.—16.786.

AMMERAAL BELTECH, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbente)

BANDITRANS IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los Accionistas Únicos de las Sociedades Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han decidido aprobar con fecha 28 de marzo de 2003 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balance de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—El consejo de Administración de Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Robert Willen Ten Cate, Uwe Schwenke, Jorge Crusafón Comerma. El Administrador Único de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Jorge Crusafón Comerma.—16.517. y 3.ª 6-5-2003

ANETO GLOBAL INVESTMENTS SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 30 de mayo de 2003, a las quince horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 31 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 57 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—16.899.

ANGULAS AGUINAGA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio social, sito en Laskibar Bailara, número 5, de Irura, el día 22 de mayo de 2.003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Propuesta del Presidente del Consejo de Administración para modificar los actuales artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales, sustituyéndolos por un único artículo 6.º y modificando correlativamente la numeración de los siguientes artículos.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y al Consejero Delegado en su representación, para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General.

Irura, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.596.

APLISTER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

POLTANK, S. A. Sociedad unipersonal

SACOPA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de marzo del 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal), quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Jaume de Llierca, 25 de abril de 2003.—Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y en su nombre como Administradora Auric Pool, S.A. (Sociedad Unipersonal) representada por Robert Garrigós Ruiz.—16.672.

2.ª 6-5-2003

ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS, S. A. U. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS CALIZAS ÁLVAREZ, S. A. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal e Industrias Calizas Álvarez, Sociedad Anónima Unipersonal, han decidido en las Juntas Generales Ordinarias y Universales celebradas el día 28 de abril de 2.003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patri-

monio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas compañías a fecha 31 de diciembre de 2.002, debidamente aprobado por el socio único en cada una de las respectivas Juntas.

A efectos contables, la fusión surtirá efecto el 1 de enero de 2.003, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente. Siendo Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal, titular de todas las acciones representativas del capital social de Industrias Calizas Álvarez, Sociedad Anónima Unipersonal, no ha lugar al canje de las acciones ni al aumento de capital de la sociedad absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las compañías participantes, formulado el 24 de marzo de 2.003 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Sevilla, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Áridos y Premezclados, S.A.U., Vicente Izenga Martínez-Daban, y el Administrador Único de Industrias Calizas Álvarez, S.A.U., Federico Bernabeu Mora.—17.180. 1.ª 6-5-2003

ASERFINANCE DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Aserfinance de Inversiones, SIMCAV, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 24 de junio de 2003, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 25 de junio, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Cancelación de los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas de 6 de junio de 2002 en relación a la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, y nombramiento de nuevos consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita,

en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, a 8 de abril de 2003.—Patricia Sanz. Secretario del Consejo de Administración.—16.744.

ASESORA DE INVERSIONES MEDITERRÁNEAS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de junio de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso a la misma hora del día 30 de junio de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 formulados por el Consejo de Administración. Examen de la Gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Retribución del Consejo de Administración.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que le serán sometidos a su aprobación según el anterior orden del día.

Barcelona, 16 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Giovanni Pregliasco.—16.869.

AUTOCARES JULIÀ, S. L. (Sociedad absorbente) MÁLAGA SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General Universal de la sociedad «Autocares Julià, S. L.», celebrada el día 17 de abril de 2003, así como el accionista único de la sociedad «Málaga Servicios de Automoción, S. A. (Sociedad Unipersonal)», mediante acuerdos adoptados por dicho accionista único, también en fecha 17 de abril de 2003, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Málaga Servicios de Automoción, S. A. (Sociedad Unipersonal)», por la entidad «Autocares Julià, S. L.», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión de fecha 17 de abril de 2003, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 17 de abril de 2003.—Los Administradores de cada una de las Sociedades, Autocares Julià, S. L.; los Administrador Solidarios: José María Huch Sala, José Adell Antonio; Málaga Servicios de Automoción, S. A. (Sociedad Unipersonal), el Administrador Único, José María Huch Sala.—17.056. y 3.ª 6-5-2003

BABIN-IBERBABY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 28 de marzo de 2003, acordó convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Caspe (Zaragoza), Polígono Industrial El Castillo, s/n, el próximo 27 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a aquel ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el preceptivo informe justificativo del Consejo de Administración y los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Herce Meléndez.—16.772.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A. (BANESTO)

2.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias

Banco Español de Crédito, S. A. con domicilio en Madrid, Avda. Gran Vía de Hortaleza, núm. 3, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de cédulas hipotecarias por importe nominal de 1.500.000.000 de euros, que corresponden a un total de 15.000 cédulas de 100.000 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. La presente Emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banesto de fecha 27 de diciembre de 2001 y por el Consejo de Administración de la entidad en sesión de fecha 13 de marzo de 2003 y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2003, con las siguientes características:

Precio de Emisión: 99,985 por 100.

Periodo de Suscripción: El periodo de suscripción comienza a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y se cerrará a las once horas de ese mismo día. No obstante, si la Emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del Periodo de Suscripción, el Emisor podrá cerrar por anticipado dicho periodo.

Fecha de Lanzamiento de la Emisión: El mismo día de finalización del Periodo de Suscripción.

Fecha de Desembolso: No más tarde de las nueve treinta horas del día 12 de mayo de 2003.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la Emisión será del 4 por 100 fijo. Los intereses devengados serán satisfechos por anualidades vencidas cada aniversario de la Fecha de Desembolso, durante la completa vigencia de la Emisión.

El precio de emisión y el tipo de interés han sido objeto de información adicional al folleto de emisión.

Amortización: Las cédulas hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Las cédulas serán amortizadas a los siete (7) años de la Fecha de Desembolso.